

R.G N° 13/2016

REF: *Traslados en Administraciones de Aduanas.-*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 02 de Marzo de 2016.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley le han sido asignados;

CONSIDERNANDO: que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la R.G N°12/2016, donde se designa los Administradores de Aduanas y a lo establecido por el artículo 6 de la Ley 19.276, de fecha 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y a las facultades conferidas por el Decreto N° 204/2013 de 17 de julio de 2013.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1)Trasládese al funcionario Héctor Martínez, padrón 8155, a prestar funciones de la Administración de Aduana de Río Branco a la Administración de Aduana de Bella Unión, agradeciéndosele los servicios prestados y reconociéndosele su labor como Administrador de la Aduana de Río Branco.

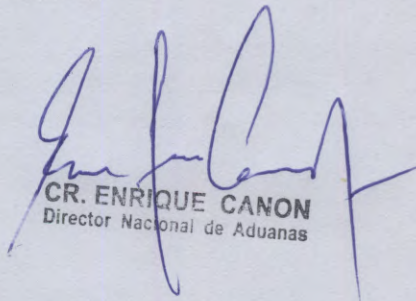
2)Trasládese al funcionario Eduardo Calabuig, padrón 8630, a prestar funciones de la Administración de Aduana de Rocha a la Administración de Aduana de Chuy, agradeciéndosele los servicios prestados y reconociéndosele su labor como Administrador de la Aduana de Rocha.

3) Los traslados dispuestos en la presente resolución se considerarán efectivizados a partir del 1° de Marzo de 2016.

4) Regístrese y dese en Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página Web del Organismo. Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General de la Gerencia de Recursos, para su registración y notificación.

Hecho, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/nl



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas